

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24099 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados de la Provincia de Las Palmas concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de mayo de 2024 una concesión de dominio público a la Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados de la Provincia de Las Palmas, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa propia de la asociación.

Situada: Área 8, Edificio Oeste.

Superficie de terreno ocupada: 11,68 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 37,18 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 138,14 euros.

- Obras e instalaciones: 1.708,32 euros.

b)- Tasa de Actividad: 5,65% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240030644-1